



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Medellín (Ant.), Siete de octubre de dos mil veinte (2020)

2019-522

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Se informa a las partes que la audiencia de este proceso que fue aplazada se ha de realizar el día 20 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m

NOTIFIQUESE

**OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
JUEZ**

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.____ fijados hoy _____
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La secretaria

Firmado Por:

**OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
JUEZ**

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aab1ee031f3f103be559d2b9a222eb0ff3ec70b26072d0960110783fea533d82

Documento generado en 07/10/2020 12:07:18 p.m.